Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

asta San Juan de Junio pasado de proximo vajados los dis
quentos que le an tocado en conformidad del informe del Cont.
que a visto esta Ziudad, en propios y sobre su depositario =

Solar = A petizion de Juan Ruiz Garzia, en que suplica se le conzeda un
solar para fabricar Casa en el termino que se le señalare en la
Parroquia de san Juan, linde otro de Alonso Andujar y haze
postura en la cant.d que se valuare = Y la Ziudad haviendolo oido
Acordo se mida y aprezie dho solar por los alarifes con asistenzia
del Cav.o Procurador Gen.l y se corra dha postura y a la persona en quien
se remataré se le señala una, determ.d para su reedificazion
en conform.d de la Ex.a facultad con que esta Ziudad se halla =

Examenes = Presentaronse Dos Cartas de examen la una de zerajero a favor
de Domingo Roca ante Joseph Granados, y la otra de Rex.or de Lienzes
ante D.n Joseph de azcoitia a favor de Fran.co Lopez = Vistas
por la Ziudad las admitio y acordo que usen =

Libram.to p.a toros = La Ziudad acuerda que con el informe del Cont.or se despache libranza
para las fiestas de toros de que a conzedido lizenzia esta Ziudad de lo que
se acostumbra en propios y sobre el S.or Jurado Martin truyol depositario dellos
a favor de los S.es D.n Diego Rexondesilua y D.n Lorenzo fustel Rex.res Comis.os de dha
fiesta estea =

Libram.to p.a dar princi pio a la limpia del Val = El S.or D.n Franz.co Ant.o del villar Rex.or y comis.o para la limpia del val estea
manifesto que para dar principio a la que se a de executar nezesita de medios
promtos = Y la Ziudad haviendolo oido. Acordo que para dho fin se le en
treguen a dho S.or de lo mas efectivo de los propios trezientos R.s de vellon por
el S.or Jurado Martin truyol su deposit.o en virtud de copia deste acuerdo
y rezivo de dho S.or Comisario =

Ego D.n Juan Antonio de
Faro y Sierra

Antendo

Joseph de Azcoitia

Juan de la Rosa